

Mi trabajo, mi mejor escuela

Convocatoria Escuela Bancaria y Comercial Para prácticas profesionales

1. ¿Quién otorga la beca?

Fundación EBC otorga las becas a través de canalizar donativos de empresas y personas físicas comprometidas con la educación superior. Todos los fondos destinados a becas son independientes a la EBC.

2. ¿Cuáles son los requisitos?

Ser alumno regular de 5° semestre en adelante con promedio mínimo de 9.0 y con actitud emprendedora.

3. ¿Cómo es el registro en esta beca?

Para poder participar debes de llenar el formato que está en nuestra página web en el apartado “mi trabajo, mi mejor escuela”, posteriormente el equipo de Fundación se pondrá en contacto contigo para una breve entrevista.

4. ¿De qué porcentaje es la beca?

La beca puede ir de un 25% a un 50% de apoyo en colegiatura; esto depende de la empresa en la que realices tus prácticas. El pago es en una sola exhibición.

5. ¿Con qué empresas puedo realizar prácticas profesionales?

Cada semestre varía la oferta de empresas que nos apoyan y con quienes buscamos alianzas para que puedas desarrollar las habilidades y tu talento; el semestre pasado Santander-PyMES y KPMG, además buscamos acercar a los beneficiarios con todos los ámbitos empresariales, como StartUp y fundaciones se suman a este proyecto.

6. ¿Puedo aplicar si ya tengo beca EBC?

Sí, las becas de Fundación EBC son completamente independientes de las que otorga la EBC.

7. ¿Cuánto dura la beca?

La beca tiene duración de un semestre, la renovación depende del desempeño del estudiante dentro de la empresa y que esta desee seguir participando con Fundación en este programa.

8. ¿Puedo aplicar si soy alumno de semipresencial, virtual, posgrado o bachillerato?

No, únicamente aplica para licenciatura y modalidad presencial.

9. ¿Puedo participar si estoy en los primeros semestres de la carrera (1° a 4)?

No, ya que está diseñada para alumnos con un avance en la carrera para que comiencen a practicar lo que han aprendido. Puedes participar en la convocatoria de “Profesionistas para siempre”.

10. ¿Hasta cuándo puedo enviar mi solicitud?

Esta convocatoria no tiene fecha límite, puedes aplicar cualquier mes del año e ingresarías cuando termines el proceso de selección con la empresa.

11. ¿Se confirmará la veracidad de mis datos?

La Fundación EBC podrá realizar una verificación de los datos ingresados en la solicitud y si no concuerdan con los reales, automáticamente la solicitud quedará cancelada.